



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 398/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO :

Que, en el año 1974, mediante Decreto N° 192 de 18 de enero 1974, Argentina donó a la República de Bolivia el edificio construido para sede de la “Escuela Argentina Manuel Belgrano” en la Ciudad de Tarija, en cumplimiento de la voluntad del General Don Manuel Belgrano, mismo que fue refrendado por el entonces Presidente de Argentina Juan Domingo Peron y otros ministros.

Que, en el año 1974, mediante Decreto Supremo del gobierno de Bolivia se acepta la donación del establecimiento educativo que el gobierno de la República Argentina construyó en la Ciudad de Tarija, el cual fue refrendado por el entonces Presidente de la República de Bolivia Gral. Hugo Banzer Suarez.

Que, en fecha 17 de marzo de 1975 de la Unidad Educativa Experimental Gral. Manuel Belgrano inicia sus actividades mediante un acta de apertura, en la cual se establece y dispone los grados y ciclos.

Que, la Unidad Educativa “Gral. Manuel Belgrano” cuenta con el Registro de Unidad Educativa otorgado por el Ministerio de Educación con código SIE de Unidad Educativa N° 81730166 y SIE de Edificio Escolar N° 81730015, que la reconoce como parte del área de Educación Formal, de dependencia fiscal o estatal y de funcionamiento con el nivel Secundario.

Que, la Unidad Educativa “Gral. Manuel Belgrano” fue reconocida por su aporte en actividades en beneficio de la sociedad y distintas participaciones de carácter cultural como festivales de bandas regionales, departamentales y nacionales.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA :

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Gral. Manuel Belgrano”** en conmemoración a sus cuarenta y cinco años de fundación, por su aporte a la educación y formación de la niñez y adolescencia, contribuyendo al desarrollo y potenciamiento del Departamento de Tarija, así como del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Mónica Eva Copá Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES